

**FINCAS CULTIVADAS, S. A.**

La Junta general universal extraordinaria de Fincas Cultivadas, Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de septiembre de 2008, con objeto de dar cumplimiento a los artículos 76 y 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones propias en la cantidad de 54.726,60 euros, para dejarlo fijado en 266.619,80 euros.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Blanch del Casar.—68.351.

**FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de enero de 2009 a las once horas de la mañana en el Hotel Eurobuilding de Madrid, sito en la calle Padre Damián, n.º 23 y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 8 de enero de 2009, en el mismo lugar y a las once horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración, de Modificación del Artículo 28 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a los requisitos para ser miembro del Consejo de Administración, en el sentido de suprimir el párrafo primero, en el que se establecen los requisitos de ser accionista, titular de un establecimiento de floristería y titular de, al menos un 0,06 % del capital social, para ser miembro del Consejo de Administración, así como la adecuación gramatical del párrafo segundo, de acuerdo con la nueva realidad accionarial.

Tercero.—Elección y nombramiento de siete Consejeros.

Cuarto.—Facultar a cualquiera de los Consejeros y al Secretario no consejero para que cualquiera de ellos, solidariamente, eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas Escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho de información, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el preceptivo informe de los Administradores justificativo de la modificación, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo para la recepción de candidaturas a miembro del Consejo de Administración, en la sede social de Interflora, Calle Julián Camarillo, 29, Edificio D1, 4.ª planta, 28037, Madrid o dirigidas a la dirección de correo jurídica@interflora.es, finaliza el lunes, 5 de enero de 2009, a las 18.00 horas.

Igualmente se informa que, de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—En Madrid, a 27 de noviembre de 2008, en nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Don Guillermo Alemany Colombás.—69.349.

**FRESCOR FRANQUICIAS DE FRUTAS Y VERDURAS, S. L.**

**(Sociedad cedente)**

**FRUITES MONTBUI, S. L.**

**(Sociedad cesionaria)**

*Disolución y liquidación por cesión de activos y pasivos*

El socio único de la entidad «Frescor Franquicias de Frutas y Verduras, Sociedad Limitada» «Fruites Montbui, Sociedad Limitada», representada por D. Joan Fruitós Falguera, en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/95, sobre el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordó, en fecha 20 de octubre de 2008, la cesión global del activo y del pasivo a favor de la mercantil «Fruites Montbui, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente «Frescor Franquicias de Frutas y Verduras, Sociedad Limitada» y cesionaria «Fruites Montbui, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión; así como el derecho que les asiste de oponerse al citado acuerdo en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2008.—El Administrador de «Fruites Montbui, S.L.», D. Joan Fruitós Falguera.—67.503.

**FRONTÓN LAS PALMAS, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Frontón Las Palmas, Sociedad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta general de la Sociedad, que se celebrará en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, 229, Centro Ciudad Jardín, local 1, el próximo día 20 de diciembre de 2008 a las trece horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de los artículos 6, 7, 8, 9, 17 y 20 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la Sociedad: Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el preceptivo informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de dicho informe.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2008. El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fernández Álvarez.—68.683.

**GENERAL ARANAZ 77, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**ESTABLOS EL SOMBRERO, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

El acuerdo de escisión parcial de la sociedad General Aranz 77, S. A., a favor de la sociedad de nueva creación Establos El Sombrero, S. L., fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de los días 4, 5 y 6 de agosto de 2008 (números 147,148 y 149), y en los diarios «Marca» y «Expansión», ambos de fecha 30 de

julio de 2008. En el mismo no se mencionó el derecho de oposición de los acreedores, por lo que por medio del presente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos recogidos en el artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Félix Reigía Falcón.—68.600.

**GENIUS Y PASCUAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1568/07 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Marta Puigdollers Andreu y otro, contra la ejecutada «Genius y Pascual, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 13.053,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—67.612.

**GESTIÓN INMOBILIARIA LASESARRE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución sobre cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 5-11-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (218/07), para el pago de 3.458 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Gestión Inmobiliaria Lasesarre, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 7 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.348.

**HARINAS ALONSO PICÓN, S. A.**

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el día 1 de noviembre de 2008, en Lerma, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

|  | Euros       |
|--|-------------|
| Activo:                                |             |
| A) Activo no corriente .....           | 0,00        |
| B) Activo corriente .....              | 0,00        |
| Total activo .....                     | 0,00        |
| Pasivo:                                |             |
| Capital Social .....                   | 60.200,00   |
| Reservas .....                         | 53.246,88   |
| Resultados ejercicios anteriores ..... | -105.926,91 |
| Resultado del ejercicio .....          | -7.519,97   |
| Total pasivo .....                     | 0,00        |

Lerma, 1 de noviembre de 2008.—El Liquidador, D. Aurelio Alonso Picón.—67.501.